Madrid, 30 de octubre de 2026

HELIOS RE SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023, modificada por la Circular 2/2024, del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada ayer, 29 de octubre de 2026, ha acordado, bajo el punto primero del orden del día, ejecutar un reparto de reservas de libre disposición por importe bruto total aproximado de **75.000.000** €, esto es, por importe de 0,896133 euros por acción, con arreglo al siguiente calendario:

last trading date	27 octubre 2026
Exdate	28 octubre 2026
Record date	29 octubre 2026
Fecha de pago (payment date)	30 octubre 2026
Importe bruto total aproximado (euros)	**75.000.000**
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,89613263
Retención fiscal (euros/acción)	0,17026520 (19%)
Importe neto unitario (euros/acción)	0,72586743

Para el pago de las reservad de libre disposición la Sociedad ha nombrado como agente de pagos a Banco Santander, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023, modificada por la Circular 2/2024, del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Dña. Susana Guerrero Trevijano
Secretaria del Consejo de Administración
HELIOS RE SOCIMI, S.A.